

CCOO INFORMA

Reunión informativa Educación Infantil

RESUMEN

Fecha: 22 de febrero de 2018

Asistentes:

Por la Administración: Director General de Planificación Educativa, D. José María Ayerbe Toledano, Jefe de Servicio de Ed. Infantil, D. Ezequiel Gómez
Las entidades Patronales y Sindicales.

El Director General de Planificación Educativa, en adelante DGPE, toma la palabra para dar la bienvenida a los asistentes y da paso al orden del día.

En primer lugar, el DGPE hace entrega, a todos los componentes de la Mesa, las actas definitivas y firmadas de las reuniones celebradas el 18 de octubre de 2017 y el 9 de noviembre de 2017 respectivamente. Posteriormente, se entrega el acta de la última reunión de la Mesa de Educación Infantil que tuvo lugar el pasado 14 de diciembre de 2017. Dicha acta cuenta con diferentes aportaciones realizadas por determinados agentes pertenecientes a la Mesa y fue enviada, junto con estas aportaciones, a todos los miembros de la Mesa con anterioridad a la celebración de la reunión, por tanto, y debido a que en dicha acta se refleja la nueva fórmula para realizar el cálculo de la cantidad que las Escuelas Infantiles recibirán en concepto de paga compensatoria en el mes de Agosto por los gastos de gestión, urge la aprobación y firma de la misma para que pueda ser enviada y publicada como resolución en la primera quincena del mes de Marzo de 2018.

El DGPE expone los datos derivados del proceso de adhesión de los centros educativos específicos de primer ciclo de educación infantil para el curso 2018-2019, proceso de adhesión que finalizó en enero de 2018. Para el nuevo curso 2018-2019 se han adherido 52 nuevos centros, de los cuales 5 son Escuelas Infantiles y 47 son Centros de Educación Infantil, con un total de 2.265 nuevas plazas de puestos escolares. Después de contemplar las bajas de centros, modificación de unidades y de puestos escolares, el número total de centros adheridos para el curso 2018-2019 asciende a un total de 1.943 con un total de 115.222 puestos escolares. Destaca que los centros pueden ampliar plazas y/o modificar su autorización para el curso siguiente fuera del plazo del 31 de enero, para ello, se elevará a la Agencia Pública Andaluza de Educación, APAE, una resolución individualizada de ese centro incorporando esas nuevas plazas. En este sentido, **CCOO** ha expuesto la necesidad de agilizar las inspecciones para dar el visto bueno a nuevos centros. Existen escuelas infantiles de nueva creación que, con obras terminadas, mobiliario ya instalado y personal laboral seleccionado, debe esperar un tiempo indefinido para obtener la calificación positiva por parte de la inspección, ya que hasta que la APAE (ISE) no se persona en el centro no se puede iniciar el proceso de autorización y su posterior proceso de adhesión y, por tanto, poder abrir sus instalaciones para el siguiente curso.

El DGPE expone los datos referentes a la convocatoria extraordinaria de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil realizada desde el 15 al 31 de enero de 2018. El número total de solicitudes en concurrencia competitiva asciende a un total de 5.572, de las cuales, 4.179 tienen derecho a bonificación. El gasto estimado de las ayudas (2ª quincena de enero más 6 meses completos), incluyendo el resultado de las alegaciones admitidas de aquellas solicitudes no bonificadas, asciende a un total de 7.943.432 €, lo que implica una

ampliación del crédito, ya que, la estimación realizada de gasto era de 6 000 000 €. **CCOO** evalúa como positiva esta convocatoria de Enero, pero vuelve a recordar la necesidad de añadir una tercera convocatoria extraordinaria o, lo que sería más adecuado y justo al fin de equiparar con las Escuelas Infantiles de Titularidad Pública, una convocatoria de bonificación a las familias permanentemente abierta, para así, dar solución a los niños que aún no han nacido durante las convocatorias fijadas o aquellos cuyas circunstancias familiares han cambiado con respecto a las que tenían durante las convocatorias estipuladas y ahora necesitan ser escolarizados.

El DGPE hace entrega a los componentes de la Mesa del calendario de escolarización e instrucciones sobre determinados aspectos del procedimiento de admisión del alumnado en el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2018-2019. Con respecto a este punto, **CCOO** expone la necesidad de flexibilizar los criterios para que los centros puedan contar con aulas mixtas siempre y cuando tanto los propios centros como los padres/madres o tutores/as den su conformidad para que el alumno/a comparta aula con otros niños/as de diferente edad. **CCOO** hace hincapié en la necesidad de unificar los criterios en todas las materias, de las diferentes Delegaciones Provinciales, todo ello con el fin de proporcionar, entre otras cuestiones, la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras de los centros de Educación Infantil.

El DGPE hace entrega de un **Protocolo de Actuación en Establecimientos NO Autorizados como Centros de Educación Infantil** (Ludotecas), dicho protocolo pretende facilitar la denuncia de centros que, no contando con la debida autorización, ejercen como Centros de Educación Infantil. **CCOO** ve muy positiva esta iniciativa e insta a la Administración a que realice más inspecciones en este tipo de centros donde las condiciones laborales son precarias. En otro orden de cosas, el DGPE ha propuesto la realización de un Reglamento de la Mesa de Infantil, cuyo borrador se entregará en la próxima reunión para que los diferentes agentes puedan estudiarlo, debatirlo y realizar aquellas aportaciones que estimen oportunas.

En el apartado de ruegos y preguntas **CCOO** expone la necesidad de revisar al alza el precio de plaza de alumno/a. Precio congelado desde 2009, proponiendo la modificación o adaptación del mismo y que se considere punto del día en las sucesivas reuniones para que el estudio de esta medida pueda ser puesta en marcha en el curso 2019-2020. **CCOO** recuerda que actualmente nos encontramos en plena negociación del nuevo convenio del sector donde una de las modificaciones será una nueva tabla salarial, por tanto, es de vital importancia que se revise el coste plaza anteriormente citado. **CCOO** vuelve a recriminar la brecha salarial entre los trabajadores/as de las Escuelas Infantiles de Titularidad Pública y los trabajadores/as de los Centros de Educación Infantil adheridos o conveniados, personal laboral que en ambos centros realizan las mismas funciones y sin embargo sus retribuciones no son para nada equiparables.